



Mando el Sr. Alcalde presidente en representacion de los demas Concejales de que certifico yo el Secret.

El Secret.
Procurador Aramendi

Ayuntamiento de Larcayo. Sesion de 7 de Mayo de 1882

Presidencia de D. Luis Garin

Jefe M.^o Arana
Jefe Jefe Aldanondo
Jefe Miguel Arzo
Jefe Jefe Murua
Fernando Olaran
Jefe M.^o Juscausti
Jefe Larranaga

Abierta la sesion con asistencia de los Concejales, que se expresan al margen, se dio lectura a la nueva Instruccion para la imposicion, administracion y cobranza del impuesto de cédulas personales, y otras circulares, y comunicaciones emanadas de la Admon de propiedad, e impuestos de finquaticos, y habiendo ocurrido ciertas dudas en la interpretacion de las mencionadas disposiciones, se acordó nombrar a D. Fernando Olaran para que fuera a S. Sebastian a la misma Admon con el fin de consultar sobre las mencionadas dudas en las aplicaciones de las tarifas para la clarificacion de las cédulas. Jovi tanto se dio fin a esta sesion que firma el Sr. Alcalde con el Secret que certifica.

El Secret.
Procurador Aramendi

Ayuntamiento de Larcayo. Sesion de 14 de Mayo de 1882

Presidencia de D. Luis Garin

Ayuntamiento de Larcayo
Jefe Maria Arana
Jefe Jefe Aldanondo
Jefe Miguel Arzo

Abierta la sesion con asistencia de los Concejales y vocales asociados que se expresan al margen, se dio

18

Juan José Murua lectura á las disposiciones contenidas en la
Fernando Olarán circular núm.º 30 fecha 6 de Mayo del a-
Juan Fran. Aguirre tual emanadas de la Exma. Diputación pro-
Jose M.º Jaurusti vicial de Guipúzcoa sobre la contribución
Franc. Larranaga del Culto y Clero correspondiente al presente
Año económico de 1881-82, que asciende á la
Jose María Alvim cantidad de 2430 pesetas segun aparece en
Prudencio Jaurusti dicha Circular: y habiendo discutido sobre
Cesario Irujo este punto se acordó derramar dicha Contri-
Jose Manuel Jaurusti bución bajo las mismas bases que se derramó
Manuel Sarriola el año de 1880-81, consultado antes de la
Juan José Jaurusti Exma. Diputación si se halla incluído ó no
Jose Domingo Peña el sueldo del Organista en la citada Can-
tidad de 2430 ptas. Con lo que se dio por ter-
minado este acto que firman los concurrentes que se-
bian de que yo el Secret.º certifico

Jose Jaurusti Jaurusti M.º Jaurusti

Ignacio Aldasoro Jose Miguel Arasa

Francisco Larranaga

Al Secret.º
Prudencio Armentia